

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK FONSECA & CO.

Abogados / Attorneys at law

Teléfonos: (507) 263-8899
(507) 264-2322
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA
ESCRITURA PUBLICA No. 1985 DE 15 DE febrero DE 2006

Por la Cual

la sociedad GLOBAL TECHNOLOGY LINK CORP.
confiere un Poder General a favor del Sr. Esteban Álvarez.

Protocolizada en Notaría Pública
del Circuito Notarial de Panamá



Dr. Oswado Mejía Espinosa



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO

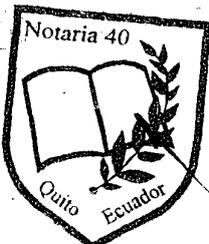
(1985)----- (ja) -----

Por la cual la sociedad GLOBAL TECHNOLOGY LINK CORP.
confiere un Poder General a favor del Sr. Esteban Álvarez.-----

----- Panamá, 15 de febrero, 2006. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los quince (15) días del mes de febrero del dos mil seis (2006), ante mí, LICENCIADO CESAR ERNESTO DIAZ ESPINOSA, Notario Público Cuarto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos sesenta - doscientos noventa (8-260-290), comparecieron personalmente, FRANCIS PEREZ, mujer, mayor de edad, soltera, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número doscientos siete-ochocientos cincuenta y nueve (2-107-859) y LETICIA MONTOYA, mujer, mayor de edad, soltera, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número dos-setenta y ocho-ochocientos cuarenta y seis (2-78-846), en su calidad de Directora/Presidenta y Directora/Secretaria respectivamente, de GLOBAL TECHNOLOGY LINK CORP. (de ahora en adelante denominada "la Sociedad"), una sociedad anónima organizada y existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá, domiciliada en la República de Panamá, debidamente registrada en la Sección Mercantil del Registro Público a la Ficha cuatro nueve dos dos nueve cinco (492295), Documento siete nueve tres tres dos cinco (793325), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la vista, me manifestaron lo siguiente: -----

PRIMERO: Que son directoras de la sociedad GLOBAL TECHNOLOGY LINK CORP., sociedad debidamente constituida e inscrita mediante la Ficha cuatro nueve dos dos nueve cinco (492295), Documento siete nueve tres tres dos cinco (793325) de la Sección Mercantil del Registro Público. -----



Dr. Oswado Mejía Espinosa

SEGUNDO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Cuarto del Pacto Social de GLOBAL TECHNOLOGY LINK CORP. los negocios de la sociedad serán administrados por sus Directores. -----

TERCERO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Pacto Social de GLOBAL TECHNOLOGY LINK CORP. dos de los Directores de la sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin facultades de disposición, sin necesidad de reunirse. -----

CUARTO: Que en virtud de lo anterior, están debidamente facultadas para comparecer ante Notario Público a otorgar el poder general que se menciona más adelante a favor del Sr. Esteban Álvarez, ecuatoriano, titular de la cédula de ciudadanía N°170655451-4, con domicilio en Av. Amazonas 3887 y Corea, Ed. Grupo Enlace - Quinto Piso, Casilla 17-17-1803, Quito - Ecuador. -----

QUINTO: Por tanto, las comparecientes, en nombre y representación de la sociedad, confieren PODER GENERAL a favor del Sr. Esteban Álvarez, quien ejercerá las facultades siguientes: -----

Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación: -- Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar comprometida y para nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, generales y especiales, sustituyendo toda o parte de las facultades aquí conferidas y para revocar tales sustituciones. -----

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por el Sr. Esteban Álvarez, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país y el mismo retendrá plena fuerza hasta tanto la junta directiva disponga otra cosa. -----

Se expedirán las copias que soliciten los interesados y leída como les fue la misma a las comparecientes, en presencia de las testigos instrumentales, **Yakeline Perez de Castellero**, con cédula de identidad personal número ocho - quinientos tres - doscientos cincuenta (8-503-250), y **Julisa Jaramillo**, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos tres - doscientos noventa y tres (8-403-293), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO ----- (1985) -----

(fdo.) **FRANCIS PEREZ**, Directora/Presidente - (fdo.) **LETICIA MONTOYA**, Directora/Secretaria - (fdo.) **YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO** --- (fdo.)

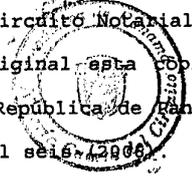


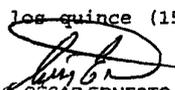
JULISA JARAMILLO - (Fdo.) Refrendada por el Abogado EDISON ERNESTO

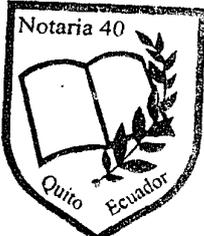
TEANO ---- (fdo.) LICENCIADO CESAR ERNESTO DIAZ ESPINOSA, Notario

Público Cuarto del Circuito Notarial de Panamá. -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil seis (2006).




LICDO. CESAR ERNESTO DIAZ ESPINOSA
Cod. 8-260-290
Notario Público cuarto

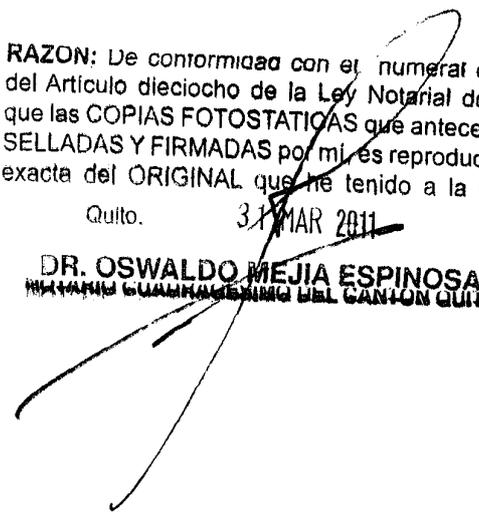


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial donde se dispone que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito.

31 MAR 2011


DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
MILITANTE GUARACUENINGO DEL CANTON QUITA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME DE OBLIGACIONES PENDIENTES

No. 577965

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:
CARTOEMPAQUE S.A

NUMERO DE EXPÉDIENTE: 90721 - 2001 RUC: 1791768132001

LA SITUACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA ES: ACTIVA

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 100.800,0000

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES	INFORME DE CONTRIBUCIONES
Falta la siguiente documentación: De la sociedad extranjera SE-Q-00000523 GLOBAL TECHNOLOGY LINK CORP falta: Oficio de Presentación de Doc. por el Adm / RL / RL Sub - 2010 Formulario de Información de la Sociedad Extranjera - 2010 Certificado de Existencia Legal - 2010 Declaración Juramentada / Nómina de Socios o Accionistas - 2010 Poder otorgado por la Sociedad Extranjera - 2010	

LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LE COMUNICA QUE ESTA COMPAÑÍA **NO HA CUMPLIDO** CON LAS OBLIGACIONES ARRIBA CITADAS.

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Carlos Augusto Prias Weir
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 24/03/2011 11:01:57

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

cprias



133
8086
4402

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

≅002.00

P.B. 0945

REPUBLICA DE PANAMA 11 09
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 333355

PAG. 1
// DELOS //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 82895

QUE LA SOCIEDAD :

GLOBAL TECHNOLOGY LINK CORP.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 492295 DOC. 793325 DESDE EL
NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CINCO ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) GEORGE ALLEN
- 2) CARMEN WONG
- 3) YVETTE ROGERS
- 4) JAGUELINE ALEXANDER
- 5) VERNA DE NELSON

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	:	GEORGE ALLEN
VIC-PRESIDENTE	:	YVETTE ROGERS
TESORERO	:	YVETTE ROGERS
SECRETARIO	:	CARMEN WONG
SUB-SECRETARIO	:	JAGUELINE ALEXANDER
SUB-SECRETARIO	:	VERNA DE NELSON

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE A LAS 01:07:19.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
 POR UN VALOR DE B/. 30.00
 COMPROBANTE NO. 09 - 82895
 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 114465
 FECHA: Lunes 23, Noviembre DE 2009
 // DELOS //

Elizabeth Quijada
 ELIZABETH QUIJADA
 CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

- 1 Pais PANAMA
- 2 ha sido firmado por *Elizabeth Quijada*
- 3 quien actua en calidad de *Certificadora*
- 4 y esta revestido del sello/timbre de *Quijada*

CERTIFICADO

- 5 EN Panama 6 el día 30 NOV 2009
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA *82895*
- 8 Bajo el número *82895*
- 9 Sello/timbre 10 Firma *Elizabeth Quijada*

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial y fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 31 MAR 2011

DR. OSWALDO...



133
8086
4402

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

002.00

P.B. 0945

REPUBLICA DE PANAMA 11 09
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 333355

PAG. 1
// DELOS //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 82895

QUE LA SOCIEDAD :

GLOBAL TECHNOLOGY LINK CORP.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 492295 DOC. 793325 DESDE EL
NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CINCO,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:
1) GEORGE ALLEN
2) CARMEN WONG
3) YVETTE ROGERS
4) JAGUELINE ALEXANDER
5) VERNA DE NELSON

QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : GEORGE ALLEN
VICE-PRESIDENTE : YVETTE ROGERS
TESORERO : YVETTE ROGERS
SECRETARIO : CARMEN WONG
SUB-SECRETARIO : JAGUELINE ALEXANDER
SUB-SECRETARIO : VERNA DE NELSON

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO
TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS
DEL PRESIDENTE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTITRES DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL NUEVE A LAS 01:07:19, P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 09 - 82895
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 114465
FECHA: Lunes 23, Noviembre DE 2009
// DELOS //

Elizabeth Quijada
ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

- 1 Pais PANAMA
- 2 El presente documento publico
- 3 ha sido firmado por *Elizabeth Quijada*
- 4 y esta revestido del sello/timbre de *30*

CERTIFICADO

- 5 EN Panama 6 el día 30 NOV 2009
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 98285
- 9 Sello/timbre 10 Firma *Elizabeth Quijada*

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial de
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden.
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.
31 MAR 2011
DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUANDO RECONOCIÓ LA FICHA

CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **BUFETE MF & CO**, Abogados en ejercicio en la República de Panamá y Agentes Registrados de **GLOBAL TECHNOLOGY LINK CORP.**, una sociedad panameña existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, por este medio certificamos que:

1. La Sociedad fue incorporada por medio Escritura Pública No. 6675 del 2 de junio de 2005, emitida por la Notaria Pública Octava del Circuito de Panamá y debidamente registrada a Ficha 492295, Documento 793325 el 9 de junio de 2005, en la Sección de (Mercantil) del Registro Público.
2. La Sociedad ha emitido cinco (5) acciones nominativas de diferente nominación cada una, distribuidas de la siguiente manera:

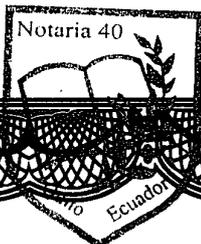
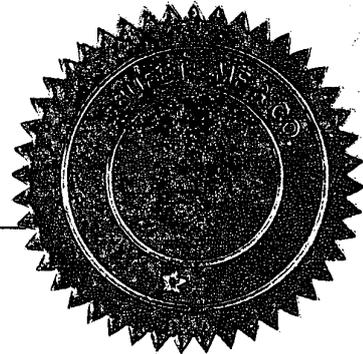
Certificado de Acción No.	No. De Acciones Emitidas	Fecha de emisión	Accionista	Nacionalidad	Dirección
5	30.52	15-05-2006	Esteban Álvarez Naranjo	Ecuatoriano	Quito- Cumbayá calle Chimborazo # 109 e Interoceánica
6	17.23	15-05-2006	Yvonne Alvarez Neary	Ecuatoriana	Quito, calle La Coruña N 32- 361 y González Suarez
7	17.23	15-05-2006	Andrea Álvarez Neary	Ecuatoriana	Londres - Inglaterra
8	17.23	15-05-2006	María José Álvarez Aguirre	Ecuatoriana	Quito, calle La Coruña N 32- 361 y González Suarez
9	17.23	15-05-2006	Carla Álvarez Aguirre	Ecuatoriana	Quito, calle La Coruña N 32 - 361 y González Suarez

3. La Sociedad está vigente en la República de Panamá.
4. El documento adjunto corresponde a una copia fiel de la hoja del Registro de Acciones de la Sociedad.

Fechado el 18 de noviembre del 2009.

BUFETE MF & CO.
Agente Registrado

JOSETTE ROQUEBERT
Abogada



Notario JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR/Notario
Pública Octava del Circuito de Panamá, con Cédula No 934 106

CERTIFICO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
por los firmantes, por consiguiente
una (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá,

01 DIC 2009

Juan José Ferran Tejedor
Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público
2 ha sido firmado por *Juan José Ferran Tejedor*
3 quien actua en calidad *Notario*
4 y esta revestido del sello/timbre de *[Sello]*

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 6 el día 01 DIC 2009
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 98,727
9 Sello/timbre *[Sello]* 10 Firma *[Firma]*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

**GLOBAL TECHNOLOGY LINK CORP.
REGISTRO DE ACCIONES
SHARE REGISTER**

Nombre y domicilio del accionista <i>Name and domicile of shareholder</i>	Título emitidos <i>Certificates issued</i>		Fecha de emisión o adquisición <i>Date of issue or purchase</i>	Suma pagada o totalmente pagada <i>Amount paid or fully paid</i>	Emisión original o nombre del cedente <i>Original issued or name of transferor</i>	Núm. de acciones cedidas <i>No. of shares transferred</i>	A quién cedidas <i>Transferees</i>	Fecha de inscripción <i>Date of transfer</i>	Número de acciones retenidas <i>Number of shares retained</i>	Nuevos títulos emitidos <i>New certificates issued</i>	
	Núm. del Título <i>Certificate N°</i>	Núm. de acciones <i>N° of shares</i>								Título Núm. <i>Certificate N°</i>	Núm. de acciones <i>N° of shares</i>
EL PORTADOR	1	1	10 de junio de 2005	US \$ 100.00							
<i>América</i>											
EL PORTADOR	2	1	10 de junio de 2005	US \$ 100.00							
<i>América</i>											
EL PORTADOR	3	1	10 de junio de 2005	US \$ 100.00							
<i>América</i>											
EL PORTADOR	4	1	10 de junio de 2005	US \$ 100.00							
<i>América</i>											
Notaria 40 Eduardo Alvarez Naranjo	5	30.52	15 de mayo de 2006	US \$ 3,052.00							
<i>América</i>											



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

